

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS CUARENTENARIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA

Nombre de la Consultoría:

“Análisis de Riesgos Fitosanitarios asociados a la Superficie Externa de Contenedores Marítimos”

1. CONTEXTO O JUSTIFICACIÓN

Reconociendo el papel del comercio internacional en la propagación de plagas, la CIPF ha identificado a los contenedores marítimos como vías potenciales de entrada y dispersión de plagas cuarentenarias, especialmente por las plagas y contaminantes presentes en su superficie externa y estructura. La realización de un Análisis de Riesgos Fitosanitarios asociados a la Superficie Externa de Contenedores Marítimos responde a la necesidad de prevenir la introducción y diseminación de plagas cuarentenarias a la región, dado el riesgo que representan los contenedores como vías de entrada de plagas en su estructura y superficie externa. En este contexto, el análisis permitirá identificar y evaluar las amenazas fitosanitarias vinculadas a la movilización internacional de contenedores que ingresan a los países miembros del OIRSA, generando insumos técnicos para el diseño de medidas de manejo y mitigación alineadas con normas internacionales. Todo ello contribuirá a reforzar la bioseguridad y proteger el patrimonio vegetal de la región.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Identificar y evaluar las amenazas potenciales y riesgos fitosanitarios asociados a plagas contaminantes presentes en la superficie externa de los contenedores marítimos.

3. ACTIVIDADES POR REALIZAR DURANTE LA CONSULTORÍA

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, el consultor desarrollará las siguientes actividades, siempre en comunicación con la Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios del OIRSA:

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS CUARENTENARIOS

- I. Preparar un cronograma de actividades para la realización integral del análisis.
- II. Realizar visitas a los diferentes puertos de los 9 países de la región del OIRSA para la colecta de información en campo.
- III. Identificar rutas y flujos logísticos de contenedores en la región, levantando información sobre principales rutas comerciales, orígenes, destinos y volúmenes de movimiento de contenedores.
- IV. Preparar un marco documental, que incluya la búsqueda, revisión, análisis y síntesis de información técnico-científica publicada sobre el tema.
- V. Definir la metodología para la obtención de datos propiedad de los Ministerios o Secretarías de Agricultura, las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (NPPOs) y otras instituciones u organizaciones pertinentes.
- VI. Definir la metodología para la elaboración del análisis de riesgo, asegurando su solidez técnica y su alineación con estándares internacionales.
- VII. Realizar el análisis estadístico de la información recolectada, identificando tendencias y riesgos asociados.
- VIII. Elaborar el análisis de riesgo fitosanitario asociado a las plagas contaminantes en la superficie externa de los contenedores marítimos.
- IX. Socializar el análisis de riesgo con la Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios (DRSC) del OIRSA, incorporando observaciones y recomendaciones.

4. PRODUCTO POR ENTREGAR

Informe técnico del Análisis de Riesgos Fitosanitarios asociados a la Superficie Externa de Contenedores Marítimos en la Región del OIRSA. Se elaborará un modelo epidemiológico y matemático utilizando el método de simulación Monte Carlo, implementado con el programa @Risk. Esta técnica permite estimar los posibles resultados de eventos inciertos y, en este contexto, se aplicará para evaluar, con base en los factores de riesgo identificados en la región, la probabilidad de introducción, establecimiento y diseminación de plagas, así como las posibles consecuencias fitosanitarias derivadas.

5. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

Cuatro meses. Para la captura de información en campo (3 meses) y la formulación del informe final (1 mes).

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



MÉXICO - BELIZE - GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS - NICARAGUA - COSTA RICA - PANAMÁ - REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS CUARENTENARIOS

6. PERFIL DEL CONSULTOR

- a) Formación académica, preferiblemente en Ingeniería Agronómica, Biología o carreras afines, siendo deseable contar con conocimientos específicos en entomología.
- b) Experiencia comprobada en la elaboración de análisis de riesgo de naturaleza similar
- c) Experiencia mínima de dos años específica y comprobada en el análisis y manejo de la sanidad vegetal.
- d) Capacidad demostrada para realizar trabajo en campo.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios	Valor
Formación académica, preferiblemente en Ingeniería Agronómica, Biología o carreras afines, siendo deseable contar con conocimientos específicos en entomología.	50%
Experiencia comprobada en la elaboración de análisis de riesgo de naturaleza similar.	25%
Experiencia mínima de dos años específica y comprobada en el análisis y manejo de la sanidad vegetal.	15%
Capacidad demostrada para realizar trabajo en campo.	10%
Total	100%

8. COORDINACION Y SUPERVISIÓN

El responsable de la coordinación y supervisión será el Director Regional de Servicios Cuarentenarios del OIRSA.

9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Las erogaciones ocasionadas por este contrato serán cargadas al Presupuesto Operativo de la Dirección Regional de Servicios Cuarentenarios

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200



MÉXICO - BELIZE - GUATEMALA - EL SALVADOR - HONDURAS - NICARAGUA - COSTA RICA - PANAMÁ - REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SERVICIOS CUARENTENARIOS

10. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), se compromete a pagar por los servicios aquí contratados al Consultor, la cantidad de OCHO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 8,000.00) pagaderos por medio de cuotas mensuales de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,000.00).

Adicionalmente, el OIRSA se encargará de sufragar los costos de boletos aéreos, viáticos, y gastos de viaje para la movilización del consultor que sean requeridos.

11. DERECHOS DE AUTOR

Los documentos y productos generados durante la consultoría deberán ser entregados por escrito en original y de manera electrónica, los cuales serán propiedad del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y constituyen obra por encargo, respetando la autoría del Consultor.

12. DOCUMENTACIÓN POR PRESENTAR

- a) Propuesta técnica (si es requerido)
- b) Hoja de vida (deberá incluir nacionalidad, lugar de residencia, correo electrónico, teléfono de contacto y número de identificación, etc.)
- c) Documento de identificación personal
- d) Títulos académicos (atestados)

13. FECHA ESTIMADA DE INICIO

La consultoría se realizará a partir del **XXX DE 2025 AL XXX DE 2025** y podrá ser prorrogada de común acuerdo entre el OIRSA y El Consultor, para lo cual se deberá suscribir el documento respectivo.

OIRSA SEDE

CALLE RAMÓN BELLOSO, PASAJE ISOLDE COLONIA ESCALÓN,
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
PBX: (503)2209-9200